

Suprema Corte otorga suspensión contra reforma electoral de López Obrador

Posted on 26 de marzo de 2023 by Diario Humano



El Plan B está frenado por tiempo indefinido

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La [Suprema Corte de Justicia de la Nación \(SCJN\)](#) admitió la demanda de controversia constitucional interpuesta por el INE en contra de la reforma electoral impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en el Congreso de la Unión.

La SCJN admitió la suspensión de lo publicado en el decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Concedida por el ministro Javier Laynez Potisek, por considerar que hay una posible violación a derechos políticos electorales de la ciudadanía ante cambios en la operación electoral.

El Plan B electoral está frenado por tiempo indefinido, motivo por el cual regirán las leyes electorales que estaban antes de las modificaciones que impulsó López Obrador en el Poder Legislativo de México.

El ministro instructor recordó que se ha resuelto en controversias constitucionales que es válido otorgar la suspensión, aunque se trate de leyes, cuando estas pudieran vulnerar de manera irreparable derechos humanos.